



**Colegio de Ingenieros
Civiles de Yucatán A.C.**

Desde 1953

**XXXII
CONSEJO DIRECTIVO**

EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE YUCATÁN, A. C.

Con fundamento en el artículo 10° del Estatuto vigente, establecido en escritura pública de fecha 21 de noviembre del 2005, y de acuerdo con el artículo 1° del Reglamento de la Comisión de Premios, cuyo objetivo es promover entre los asociados a “El COLEGIO”, el reconocimiento a la labor y al desempeño profesional y técnico sobresaliente de los Ingenieros Civiles y profesionistas afines, y con el propósito de honrarlos como un ejemplo para las actuales y futuras generaciones.

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior, Comunidades Científicas, Tecnológicas, Cámaras Empresariales y Asociaciones Civiles elacionadas con la ingeniería civil, así como a socios activos del Colegio que se reúnan en grupos de cuando menos 15 personas, a proponer candidatos al:

PREMIO ESTATAL DE INGENIERÍA CIVIL

EDICIÓN 2021

DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES BASES:

1. FUNDAMENTO

El Premio Estatal de Ingeniería Civil es otorgado con base a una trayectoria sobresaliente en el ámbito profesional en el campo de la Ingeniería Civil, a Ingenieros Civiles con al menos 20 años de titulados.

2. AREAS

Las áreas en las que serán reconocidas las contribuciones Profesionales son:

- a. Urbanismo
- b. Salubridad
- c. Ingeniería Ambiental
- d. Estructuras
- e. Educación y Sociedad



3. PRESEA

El Premio Estatal de Ingeniería Civil, consta de un Trofeo o Placa Conmemorativa, un Fistol, un Diploma y membrecía por un año a “EL COLEGIO” en caso de no ser asociado.

4. ELEGIBILIDAD

- a. Podrán ser postuladas personas físicas mexicanas cuya trayectoria en el ámbito Profesional de la Ingeniería Civil, haya contribuido de manera notable con el DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATAN.
- b. Las candidaturas deberán ser presentadas por las Instituciones de Educación Superior de la localidad, Comunidades Científicas y Tecnológicas, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles relacionadas con la Ingeniería Civil, aprobadas por la COMISION DE PREMIOS y por socios activos del Colegio que se reúnan en grupos de cuando menos 15 personas, a través de una carta dirigida a la Comisión de Premios.

5. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

- a. El Proponente, deberá enviar a las instalaciones del Colegio, los documentos establecidos como requisitos (impresos y en archivo electrónico), los cuales son los siguientes:
 - a.1. Formato del Registro del Candidato (formato PRE-01)
 - a.2. Copia del acta de nacimiento.
 - a.3. Carta dirigida a la Comisión de Premios en la que se detallen los méritos de la persona propuesta, recalcando cuales son los relativos al Estado de Yucatán.
 - a.3.a En el caso de las propuestas enviadas por socios activos del Colegio, deberán acompañarla con el formato PRE- 02 debidamente firmado por los 15 o más socios activos que envíen la propuesta.
 - a.4. Misiva en la que él candidato acepta su postulación.
 - a.5. Copia del Título de Ingeniero Civil.
 - a.6. Breve semblanza que establezca claramente cuáles son sus logros y aportaciones en las áreas señaladas en el Apartado Bases y en particular a la Sociedad Yucateca.
 - a.7. *Curriculum vitae* in extenso en formato libre, destacando sus aportaciones en el campo de la Ingeniería Civil, el cual deberá contener al menos lo señalado en el formato anexo (PRE-01).
 - a.7.a Datos generales de la persona propuesta (Nombre, dirección, fecha y lugar de nacimiento, teléfono, teléfono celular y correo electrónico).



- a.7.b Datos generales de su centro de trabajo (Razón social o Institución, dirección, teléfono y teléfono celular).
- a.7.c Grados profesional y académico obtenidos (Título, institución, período y año de Titulación).
- a.7.d Desempeño profesional (Actividad o puesto, Organización o empresa, y tiempo laborado).
- a.7.e Breve descripción de sus principales logros profesionales (máximo media cuartilla por cada uno).
- b. El Proponente deberá complementar en su totalidad el formato de Registro y demás requisitos señalados en el inciso a, a partir de la publicación de la convocatoria y a más tardar el viernes 30 de julio del 2021. No procederá registro alguno en fecha posterior a la establecida como límite.
- c. En el caso de que a indicación de la convocante hubiera la necesidad de complementar documentos y/o alguna corrección en las candidaturas registradas debidamente en el plazo establecido para tal fin, esta podrá realizarse hasta el viernes 13 de agosto del 2021.
- d. La Comisión de Premios solicitará si lo cree conveniente la presentación de los documentos probatorios originales.
- e. Los Proponentes, podrán presentar cada una, hasta tres candidatos al premio, y no podrán ser propuestos los miembros del Consejo Directivo vigente, ni los miembros de la Comisión e Premios.
- f. Los documentos se recibirán y se proporcionara el acuse de recibo en las instalaciones del Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán A.C. ubicadas en la Calle 21 No. 310D x 50 y 52 Col. Roma, C.P. 97218, Mérida, Yucatán, México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 hrs.
- g. La fecha límite para la entrega de documentos es el 30 de julio de 2021, considerando lo señalado en el inciso 5c.
- h. No se evaluarán propuestas con expedientes incompletos, artículo 1º del Reglamento de la Comisión de Premios, cuyo objetivo es promover entre los asociados a “El COLEGIO”, el reconocimiento a la labor y al desempeño profesional y técnico sobresaliente de los Ingenieros Civiles y profesionistas afines, y con el propósito.



6. PROCESO DE EVALUACIÓN

- a. Las propuestas recibidas y aceptadas, se revisarán por la Comisión de Premios, durante el mes de septiembre y se elaborará un resumen comparativo de cada una de las propuestas aceptadas, señalando los aspectos sobresalientes del desempeño profesional de los candidatos propuestos. Dicho resumen, así como los documentos que lo sustenten, deberán ser turnados al Jurado Calificador cuando este sea instalado.
- b. La selección, integración e instalación del Jurado Calificador estará determinado de acuerdo a lo establecido en los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento de la Comisión de Premios.
- c. El ganador será designado con base en el dictamen emitido por el Jurado Calificador.
- d. La Comisión de Premios tiene la facultad para declarar desierto el premio en caso de que ningún candidato cumpla con los requisitos y el perfil requerido.
- e. El fallo del Jurado Calificador del Premio será inapelable.

7. PUBLICACIÓN DEL RESULTADO

El resultado será publicados el jueves 28 de octubre de 2021 en la página web de El Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán A.C. (www.cicyucatan.mx). De conformidad con el artículo 12 del Reglamento de la COMISION.

8. ENTREGA DE LA PRESEA

El Premio Estatal de Ingeniería Civil será entregado en sesión especial durante el mes de noviembre del año 2021, en fecha que definirá el Consejo Directivo de El Colegio, previa comunicación que el Presidente del mismo le haga al acreedor de la premiación respectiva.

9. GENERALES

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria serán resueltas por la Comisión de Premios.



Reglamento de la Comisión Permanente de Premios

Formato de Presentación de Propuestas PRE – 01

Premio Estatal de Ingeniería Civil 2021

Documentos:

Copia del Acta de Nacimiento

Copia del Título de Ingeniero Civil

Y/o Copia del Grado Académico en su caso en alguna especialidad de la Ingeniería Civil

Carta de Postulación

CURRICULUM VITAE

Datos Generales:

Nombre:	
Dirección:	
Fecha de Nacimiento:	
Lugar de Nacimiento:	
Teléfono:	
Teléfono Celular:	
Correo Electrónico:	

Datos del Centro de Trabajo:

Institución o Empresa:	
Dirección:	
Teléfono:	
Teléfono Celular:	

Grados Profesionales y Académicos (anexar copias):

Título	Institución	Periodo	Año de Obtención



Actividad Profesional (máximo diez más importantes, en orden descendente):

Puesto y/o Cargo	Organización	Tiempo

Impartición de cursos, seminarios y talleres (utilizar siglas para la institución; anexar copias)

Nombre	Institución	Duración (hrs)	Año

Premios o Distinciones recibidas (en orden de importancia; anexar copias):

Nombre del Premio	Institución otorgante	Año



**Reglamento de la Comisión Permanente de Premios
Formato de Presentación de Propuestas
PRE – 02
Premio Estatal de Ingeniería Civil 2021**

**RELACION DE PROPONENTES Y SOCIOS ACTIVOS DEL COLEGIO DE
INGENIEROS CIVILES DE YUCATAN, A.C.**

En apego a lo establecido en las Bases de Convocatoria al Premio Estatal de Ingeniería Civil 2021, en su punto 4, inciso b, que dice; "Las candidaturas deberán ser presentadas por Instituciones de Educación Superior, Comunidades Científicas y Tecnológicas, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles, por las Instituciones Públicas relacionadas con la Ingeniería Civil, **y por socios activos del Colegio que se reúnan en un grupo de cuando menos 15 personas**, a través de una carta dirigida a la Comisión Permanente de Premios". A continuación, relacionamos los nombres y firmas de los socios activos:

No.	Nombre	Firma
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		

